



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2025-3233 *Exposición pública de la matrícula del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2025. Expediente 2025/1417.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia la exposición al público de la matrícula del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2025, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo anteriormente citado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, podrán interponerse recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de 15 días hábiles, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2º del mencionado Real Decreto.

Laredo, 9 de abril de 2025.

El alcalde,

Miguel González González.

2025/3233

CVE-2025-3233